"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, **13 de setiembre de 2023**

C. **00036-OPPM/2023**

SEÑORA
JESSICA ROXANA CAMACHO MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JR. JUNIN 319 CERCADO DE LIMA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00317-2023-GG/OSIPTEL (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de agosto del año fiscal 2023.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 0005-2022-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:DONGO CAHUAS Esther Rosario FAU 20216072155 soft

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 2C0i1@!J75t800

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00317-2023-GG/OSIPTEL

Lima, **8 de setiembre de 2023**

OBJETO	**FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

VISTO:

El Informe N° 00074-OPPM/2023, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 31638, publicado el 06 de diciembre de 2022, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 100-2022-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2022, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2023, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00104-2022-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de diciembre de 2022; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2023;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de agosto de 2023, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: u20154RSa*7,79

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2023;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de agosto de 2023, dentro de Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de agosto de 2023.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO

OSIPTEL OAJ Carlos Giles P.

OSIPTEL OAJ R.CHIRI

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: u20154RSa*7,79

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 317-2023-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,478
3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO							
5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,586	0
3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL							
5005014 SUPERVISION TARIFARIA Y DE INTERCONEXION							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,138	0
5005015 INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,786	0
5005594 MEDIDAS REGULATORIAS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,786
3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS							
5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	29,652	0
5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	841
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,914
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	17,400
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	140,746	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	104,489
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**183,908**	**183,908**

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM R. DONGO

OSIPTEL S. CIFUENTES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 317-2023-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	400,039	0
3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO							
5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	36,614	0
3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL							
5005594 MEDIDAS REGULATORIAS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	531	0
3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS							
5005017 SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,981	0
5005018 SOLUCION DE QUEJAS Y APELACIONES, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	155,830
5005019 ASISTENCIA A ASOCIACIONES Y CONSEJO DE USUARIOS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	300	0
5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	182,852	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	30,000	0
5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,500	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	144,924
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,076	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	591,511
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	30,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	60,789
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	307,946	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA							

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM R. DONGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 317-2023-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	25,121	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8,906
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					**991,960**	**991,960**
TOTAL RESOLUCION :					**1,175,868**	**1,175,868**

OSIPTEL
OPPM
A. MANTILLA

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
SERGIO CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización